



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis
j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 24-00751

Estado Electrónico # 147

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006--2005-00124-00	Ejecutivo	Banco Popular.	Juan Carlos Valencia Angulo		9-Sep-2022
76-109-40-03-006--2012-00230-00	Ejecutivo	Edinson García Pérez.	Sixto Mejía Torres		9-Sep-2022
76-109-40-03-006--2014-00148-00	Ejecutivo	Neider Javier Pineda Torres -cesionario Edgar Posso Zuñiga.	Lorena Prieto Angulo y Eduardo Asprilla Rentería		9-Sep-2022
76-109-40-03-006--2020-00011-00	Ejecutivo	Banco Popular	Gloria Amparo Restrepo		9-Sep-2022
76-109-40-03-006--2021-00242-00	Ejecutivo	Cooperativa "COOPHUMANA"	Enrique Wiedeman Mosquera.		9-Sep-2022
76-109-40-03-006-- 2022-00056-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Victor Alirio Molina Lozano		9-Sep-2022

Nota: Para ver la providencia haga click sobre el icono pdf 

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **491e049679074b17d6b67244639aaa0cd510cb8cb8c945116a6b7a4ba7e5de6c**
Documento generado en 11/09/2022 06:59:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>